



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 30 de mayo del 2022

OFICIO MULTIPLE N° 00208-2022-UGEL 02/DIR-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de Instituciones Educativas Públicas focalizadas de jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : Información correspondiente a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2022-UGEL.02 PRIMERA CONVOCATORIA SERVICIO DE LIMPIEZA Y RETIRO DE DESMONTES EN LOCALES EDUCATIVOS DE JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Referencia : a) Expediente MPT2022-EXT-0047990

b) Memorando N°1834-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ADM-E.LOG

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarle e indicar que en base a lo reportado en la plataforma Mundo IE sobre los locales educativos que presentaban desmonte en sus interiores y exteriores mediante el documento b) de la referencia el Área de administración de la UGEL 02 comunica la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2022-UGEL.02 del CONTRATO N°04-2022-UGEL.02-ADM "SERVICIO DE LIMPIEZA Y RETIRO DE DESMONTES EN LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N°02", mediante el cual se han focalizado locales educativos para la limpieza y retiro de desmonte listados en el Anexo 01.

Al respecto se comunica que la ejecución de dicho contrato tiene una duración de 25 días calendario y para la verificación de la adecuada ejecución del servicio en cada local educativo es necesario el llenado del Anexo 02: "Acta de verificación del servicio de limpieza y retiro de desmonte", el cual será llenado por cada director durante la ejecución del servicio

Por tanto, se pone de conocimiento la ejecución del presente servicio dentro del listado de instituciones educativas focalizadas en el Anexo 01 Listado de locales educativos y cubicaje-Retiro de desmonte en interiores y el Anexo 01 Listado de locales educativos y cubicaje-Retiro de desmonte en exteriores, así como el Anexo 02: "Acta de verificación del servicio de limpieza y retiro de desmonte"

Ante cualquier consulta adicional sobre la ejecución del servicio de limpieza y retiro de desmonte en su local educativo sírvase realizarlo a los correos electrónicos: practicante.ecie02@ugel02.gob.pe y gilmer.honorio@ugel02.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y gestión del Servicio Educativo ASGESE-UGEL02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo de 2022.

MLP/J ASGESE.
GHH/VC ECIE

Se adjunta Términos de referencia del servicio de limpieza y retiro de desmonte el locales educativos de jurisdicción de la UGEL 02 // Anexo 01. Listado de locales educativos focalizados para retiro de desmonte // Anexo 02. "Acta de verificación del servicio de limpieza y retiro de desmonte"